

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 7 de diciembre de 2007 (petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione tributaria regionale di Genova — Italia) — Agenzia Dogane Circostrizione Doganale di Genova/Euricom SpA

(Asunto C-505/06) ⁽¹⁾

(Artículo 104, apartado 3, párrafo primero, del Reglamento de procedimiento — Código aduanero comunitario — Perfeccionamiento activo — Acuerdo de asociación — Exportación anticipada de arroz hacia un país tercero con el que se ha celebrado un acuerdo aduanero preferencial — Artículo 216 del Código aduanero)

(2008/C 64/20)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Commissione tributaria regionale di Genova

Partes

Demandante: Agenzia Dogane Circostrizione Doganale di Genova

Demandada: Euricom SpA

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Commissione tributaria regionale di Genova (Italia) — Interpretación de los artículos 114, 115, apartados 1 y 3, y 216 del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, por el que se aprueba el Código aduanero comunitario (DO L 302, p. 1) — Arroz exportado en régimen de perfeccionamiento activo a un país tercero con el que se ha celebrado un acuerdo aduanero preferencial.

Fallo

El artículo 216 del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, por el que se aprueba el Código aduanero comunitario, en su versión modificada por el Reglamento (CE) n° 2700/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2000, es aplicable a las operaciones de perfeccionamiento activo recogidas en el artículo 115, apartado 1, letra b), del referido Reglamento, en las que los productos compensadores han sido exportados fuera de la Comunidad Europea previamente a la importación de las mercancías de importación.

⁽¹⁾ DO C 42 de 24.2.2007.

Auto del Tribunal de Justicia de 29 de noviembre de 2007 — Eurostrategies SPRL/Comisión de las Comunidades Europeas

(Asunto C-122/07 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Auto de archivo — Desistimiento — Costas)

(2008/C 64/21)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Eurostrategies SPRL (representantes: R. Lang y S. Crosby, Solicitor)

Otra parte en el procedimiento: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: P. Costa de Oliveira y M.I. Hadjiyiannis, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal de Primera Instancia dictado el 1 de diciembre de 2006 en el asunto T-203/06, Eurostrategies SPRL/Comisión de las Comunidades Europeas, por el que se archiva el asunto en el registro del Tribunal de Primera Instancia y se condena en costas a la demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Eurostrategies SPRL.

⁽¹⁾ DO C 95 de 28.4.2007.